ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. SMT MIN C 004 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Y NAID QUINTERO ROJAS

Entre los suscritos, a saber: ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA, identificado con cédula de ciudadanía número 77.188.991 expedida en Valledupar, Cesar, quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander, en su calidad de Secretario de Movilidad y Transito debidamente facultado para la suscripción, terminación y liquidación de contratos y quien para efectos de éste se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra y, por la otra NAID QUINTERO ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía número 88.278.216 expedida en Ocaña, propietario del establecimiento denominado IMPRESOS EL SOL con NIT No. 88.278.216, quien se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el Contrato de suministro en la modalidad de Mínima Cuantía SMT MIN C 004 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

1. GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	SMT MIN C 004 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA PROMOVER CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
VALOR:	$7.980.000
VALOR ADICIÓN:	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$7.980.000
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Secretaria de Movilidad y Transito
FORMA DE PAGO:	Único pago
DURACION DEL CONTRATO:	45 DIAS
ADICION	N/A
TIEMPO DE ADICION	-0-
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de OCTUBRE de 2024
FECHA DE INICIO:	25 de OCTUBRE de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-0-
FECHA DE REINICIO:	-0-
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de diciembre de 2024
SUPERVISOR:	ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
INTERVENTOR:	NO APLICA
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CD 1344 de17 DE OCTUBRE DE 2024
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 1360 DE 25 DE OCTUBRE DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (ADICIONAL):	N/A
REGISTRO PRESUPUETAL (ADICIONAL):	N/A
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	N/A
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO (AMPLIACION)	-0-

Scanned with CamScanner

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	-0-	-0-	-0-
Calidad	-0-	-0-	-0-
Anticipo	-0-	-0-	-0-
Otros riesgos amparados (describirlos):	-0-	-0-	-0-

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS

GARANTÍA	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	B-100 053 981	798.000	25/10 /2024	10/047 2025
Póliza de Estabilidad de la Obra	-0-	-0-	-0-	-0-
Otros (según el contrato):	-0-	-0-	-0-	-0-

AMORTIZACIONES ANTICIPO

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	-0-	-0-	-0-
Amortización Acta No.	-0-	-0-	-0-
Amortización Acta No.	-0-	-0-	-0-
TOTALES	-0-	-0-	-0-

PAGOS

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR DE PAGOS	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ESTAMPILLA

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:		$7.980.000
VALOR ADICIÓN:		0
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$7.980.000	
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO):	-0-	-0-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	-0-	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	-0-	
SUMAS IGUALES:	$7.980.000	$7.980.000

:

Scanned with CamScanner

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por el Supervisor de la ENTIDAD, según consta en los Informes de Supervisión y Certificado de Cumplimiento Contractual.

3.2 Que, el CONTRATISTA según consta en los Informes de Supervisión y Certificados de Cumplimiento Contractual a satisfacción de 09 de mayo al 27 de diciembre; expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, no se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de -0- por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad correspondiente por cuanto se acredito los pagos.

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de suministro en la modalidad de Mínima Cuantía SMT MIN C 004 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2024, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

EL MUNICIPIO

ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
Secretario de Movilidad y Transito
Contratante

EL CONTRATISTA,

NAID QUINTERO ROJAS
C.C.No. 88.278.216 de Ocaña
Contratista

Scanned with CamScanner